



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27 JUN. 2023	Hs. 11:20
Numero: 342	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 87 /23

LETRA: B.FORJA

Ushuaia, 27 JUN. 2023

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de quitar los reductores de velocidad ubicados en la intersección de la Av. Leandro N. Alem con la calle Onas, y en la intersección de la Av. Leandro N. Alem con la calle Karukinka Norte y proceda a demarcar las sendas peatonales en ambas intersecciones, según los fundamentos que a continuación se agregan.

Sin otro particular, saludo atentamente.-

Juan Manuel S. O. M. L. P.
BLOQUE FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

FUNDAMENTOS

El pedido de evaluar la posibilidad de quitar los reductores de velocidad ubicados en la intersección de la Av. Leandro N. Alem con la calle Onas, y en la intersección de la Av. Leandro N. Alem con la calle Karukinka Norte, se debe a que, si bien los mismos están ubicados a metros de el Colegio Monseñor Miguel Angel Aleman y de la Escuela N°30-Oshovia, hoy en día hay semáforos en dichas intersecciones. Estas dos medidas de seguridad vial se están superponiendo, obstaculizando así el tránsito en ambos cruces.

Consideramos de suma importancia garantizar la seguridad de los peatones, por lo que se debería tener en cuenta, al quitar los reductores de velocidad, que resulta imprescindible la demarcación de las sendas peatonales para así facilitar y resguardar el cruce de los alumnos, docentes y demás transeúntes.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Juan Manuel F. O. M. A.
CONCEJAL
Bloque Forja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de quitar los reductores de velocidad ubicados en la intersección de la Av. Leandro N. Alem con la calle Onas, y en la intersección de la Av. Leandro N. Alem con la calle Karukinka Norte y proceda a demarcar las sendas peatonales en ambas intersecciones.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /23.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

:

Juan Manuel DOMINGO
CONCEJAL
Esqueleto